

# Proyecto sobre Mediación Escolar con carácter “Obligatorio”

DERECHO A LA EDUCACION

MARIA ANGELA REGIS

En Argentina la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) establece en su Artículo 123 que el Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones dispongan la organización de las instituciones educativas de acuerdo a criterios generales, entre los que se incluye: "Desarrollar prácticas de mediación que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos" (inciso j).

El Programa Nacional de Mediación Escolar fue creado por Resolución N° 503 en Septiembre de 2003. A partir del año 2008 se integró a la Coordinación de Programas para la Construcción de Ciudadanía en las Escuelas.

El PNME se inscribe en el marco de la **educación para la democracia, en la paz y en los derechos humanos**, tiene como principal objetivo trabajar sobre nuevas estrategias para atender a la creciente conflictividad en la convivencia escolar. Se basa en la necesidad de promover condiciones que posibiliten el aprendizaje de habilidades para la vida, definidas como aquellas capacidades o aptitudes que permiten afrontar de modo positivo y constructivo los desafíos de la vida cotidiana (OMS, OPS), así como garantizar el derecho de los alumnos a recibir orientación y a que se respete su integridad, dignidad, libertad de conciencia y de expresión.

Este programa plantea que las habilidades para la vida deben incorporarse como parte de las prácticas cotidianas de relación y que su enseñanza y aprendizaje se realiza, en gran medida, de práctica a práctica. Para ello, propone el diseño y la implementación de proyectos institucionales que promuevan la adquisición y desarrollo de estas habilidades en todos los actores de la comunidad educativa como proceso previo a la capacitación de alumnos mediadores por parte de los docentes. Los alumnos mediadores intervienen como facilitadores de la comunicación en la resolución de algunos tipos de conflictos interpersonales entre sus compañeros, promoviendo su abordaje constructivo y no violento. En este marco, la mediación escolar se concibe como una herramienta que contribuye a prevenir la escalada hacia situaciones de violencia y, al mismo tiempo, constituye una oportunidad para formar a los jóvenes para la vida en democracia, la paz y los derechos humanos.

El cual tiene como *OBJETIVOS*

1. Aportar a la conformación y consolidación de Equipos Técnicos en cada jurisdicción.
2. Capacitar a los miembros de estos Equipos jurisdiccionales en:
  - el conocimiento y comprensión del marco conceptual del Programa Nacional de Mediación Escolar

- la formación de mediadores orientada al ámbito educativo
- el diseño e implementación de acciones de capacitación docente orientadas a la elaboración y puesta en marcha de Proyectos de Mediación escolar, ajustados a las características y contexto de cada institución
- la definición de criterios para orientar el diseño, implementación y evaluación de proyectos de mediación escolar entre pares:

3. Promover la implementación de proyectos institucionales de Mediación entre pares para el tratamiento de los conflictos emergentes en la comunidad escolar, focalizado en los alumnos.
4. Difundir los métodos y técnicas de la negociación cooperativa y la mediación entre los docentes y directivos de las jurisdicciones.
5. Recuperar y articular las experiencias orientadas a la prevención de la violencia y el mejoramiento de la convivencia escolar (jurisdiccionales, proyectos escolares, etc.) con nuevas acciones de difusión, formación y asesoramiento para el diseño e implementación de proyectos específicos.
6. Brindar asistencia técnica, colaborar en el seguimiento y orientar la evaluación de los proyectos con el fin de mejorar su eficacia.

En cuanto a las *LINEAS DE ACCION* plantea (actualmente no están siendo ejecutadas):

➤ ***Promover el diseño e implementación de Proyectos de Mediación entre pares, focalizados en los estudiantes.*** Esta línea de acción es llevada adelante por los Equipos Técnicos jurisdiccionales capacitados por el Programa Nacional.

En las escuelas que se incorporan al Programa, se capacita a docentes y no docentes (40 hs reloj).

Se constituye un Equipo Coordinador institucional. Se desarrollan con todos los alumnos de la escuela las actividades para el aula presentadas en el Cuadernillo N° 4.<sup>1</sup> Finalmente, se forman alumnos mediadores que, con el respaldo y coordinación de sus docentes, intervendrán en la resolución de conflictos interpersonales que se susciten entre sus compañeros.

➤ Capacitar en "Herramientas comunicacionales para la resolución de conflictos en el ámbito escolar". Destinado a supervisores, directivos, asesores pedagógicos y preceptores, con modalidad de taller (16 hs reloj).

---

<sup>1</sup> [http://www.me.gov.ar/construccion/mediacion\\_doc.html](http://www.me.gov.ar/construccion/mediacion_doc.html) (Cuadernillos Guía)

## *Propuesta Macro*

Hacer efectiva la implementación de la primera línea de acción, desde el estado Nacional/ Provincial quien a través del programa “Nuestra Escuela”<sup>2</sup> – o algún otro creado a tal efecto - que cuenta con un campus virtual, capacite a docentes titulares<sup>3</sup> – en el cargo – incorporando a quienes estén frente a las horas de “Ruedas de Convivencia”<sup>4</sup> para configurarlos como Docentes Mediadores. El tomar como requisito a docentes “titulares” garantiza que la labor realizada ya se considera remunerada y que además tendrán acceso en el tiempo y contacto con la mayor parte de la realidad social de cada institución.

Cabe destacar que se deberá por las necesidades del caso y contenidos a desarrollar ampliar las horas de capacitación, extenderlas de 40 hs a un mínimo de 120 hs. Y que además puede crearse un foro de acceso permanente, aun terminada la capacitación, para realizar consultas, lo cual es una forma de acompañar bajo estas temáticas a quienes se desarrollaran como mediadores.

Básicamente si bien el Programa de Mediación Escolar presenta todos los contenidos para lograr los objetivos, falta disponer en este caso el carácter obligatorio de la medida. Es decir efectivizar la capacitación a los docentes mediadores, a su vez capacitar a los alumnos mediadores y disponer su implementación en el menor tiempo posible.

## ***Prueba Piloto***

En virtud de llevar adelante el Proyecto iniciado en el Co- laboratorio de dialogo estructurado, iniciativa americana, denominado “Reinventar la Democracia en la era digital”. El presente es una posible línea de acción- de prueba - que consiste en coordinar un proyecto local titulado “mediación escolar”, que aplica el Cuadernillo N° 4 en el marco del Programa Nacional de Mediación Escolar para ser desarrollado durante el Ciclo Lectivo 2017 en tres (3) establecimientos educativos de nivel secundario de la región sur, de la Provincia de Santa Fe

- Escuela de Educación secundaria Orientada N° 553 de la localidad de Christophersen (Prov. Santa Fe)

---

<sup>2</sup> <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar> (Programa de formación permanente para docentes)

<sup>3</sup> Docente que han alcanzado la estabilidad laboral en el estado y cuenten con la titularidad de las horas cátedras en las cuales se desempeñan.

<sup>4</sup> Docentes Facilitadores de las Ruedas de Convivencia – Provincia de Santa Fe – Argentina  
[https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias\\_educ?nodo=146392](https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias_educ?nodo=146392)

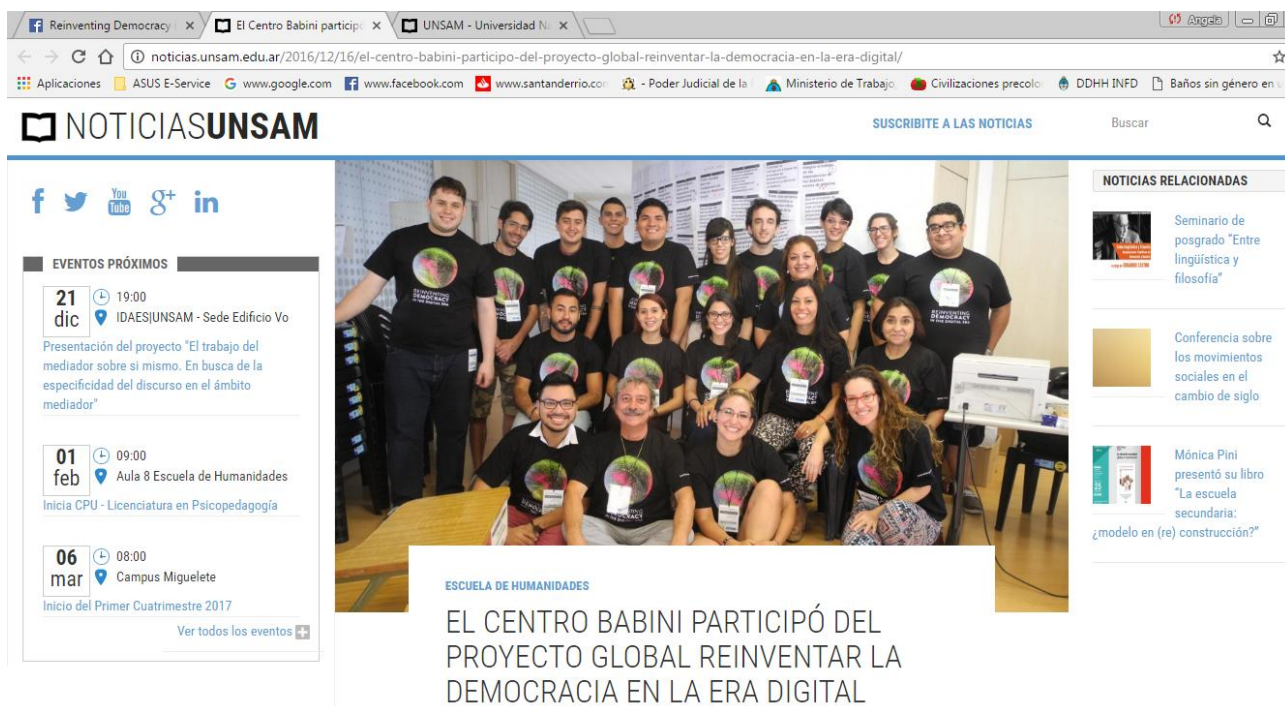
- Escuela Normal Superior de Comercio N° 39 José Ingenieros de la localidad de San Gregorio (Prov. Santa Fe)
- Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 244 de la localidad de María Teresa (Prov. Santa Fe)

En los cuales me desempeñé como docente titular en las cátedras de Construcción de Ciudadanía en el 5to año de cursado, contando con el aval de los directivos de las mismas. Esta prueba implica tomar una carga horaria de 8 hs frente al aula, más actividades extras, a fin de introducir a los alumnos en las temáticas referentes a la importancia de sostener la democracia y una de las formar es fortalecer los canales de dialogo dentro de los establecimientos educativos, como medio para resolver conflictos. Una vez finalizada la formación se evaluara la misma y se propondrá a quienes tiene interés para establecer un equipo de alumnos facilitadores de la mediación “alumnos mediadores”, los cuales serán instruidos en una capacitación más específica para el abordaje de la mediación.

Esta práctica fomenta la detección temprana del conflicto/diferencias entre pares y actúa como pre ventor de posibles acciones que continuadas en el tiempo pueden agravarse. A su vez el alumno mediador cuenta siempre con la asistencia técnica del docente a cargo de la prueba piloto.

La experiencia que proporcione el proyecto permitirá su posterior desarrollo como modelo para fundamentar la necesidad que cada establecimiento educativo lo tenga conformado y las alternativas de resolución no solo provengan desde los adultos sino también se considere la voz de los involucrados (alumnos) y sobre quienes recaen las decisiones, más allá de procurar un mejoramiento de los vínculos dentro de las escuelas, que no son solo espacios de aprendizaje, sino también espacios de contención e inclusión social.

# Información Adicional sobre el “Proyecto Reinventar la Democracia en la era digital”



Reinventing Democracy x El Centro Babini participo x UNSAM - Universidad N. x

noticias.unsam.edu.ar/2016/12/16/el-centro-babini-participo-del-proyecto-global-reinventar-la-democracia-en-la-era-digital/

Aplicaciones: ASUS E-Service www.google.com www.facebook.com www.santanderrio.com Poder Judicial de la Ministerio de Trabajo Civilizaciones precol DDHH INFD Baños sin género en

NOTICIAS UNSAM SUSCRIBITE A LAS NOTICIAS Buscar

EVENTOS PRÓXIMOS

- 21 dic** 19:00 IDAESJUNSAM - Sede Edificio Vo  
Presentación del proyecto "El trabajo del mediador sobre sí mismo. En busca de la especificidad del discurso en el ámbito mediador"
- 01 feb** 09:00 Aula 8 Escuela de Humanidades  
Inicia CPU - Licenciatura en Psicopedagogía
- 06 mar** 08:00 Campus Miguelete  
Inicio del Primer Cuatrimestre 2017  
[Ver todos los eventos](#)

ESCUELA DE HUMANIDADES

## EL CENTRO BABINI PARTICIPÓ DEL PROYECTO GLOBAL REINVENTAR LA DEMOCRACIA EN LA ERA DIGITAL

NOTICIAS RELACIONADAS

- Seminario de posgrado "Entre lingüística y filosofía"
- Conferencia sobre los movimientos sociales en el cambio de siglo
- Mónica Pini presentó su libro "La escuela secundaria: ¿modelo en (re) construcción?"

Link de la Nota: <http://noticias.unsam.edu.ar/2016/12/16/el-centro-babini-participo-del-proyecto-global-reinventar-la-democracia-en-la-era-digital/>